Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 50-2014

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 27 de octubre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria Nº 50-2014
27 de octubre 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta 48

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de los avances en la construcción del Sistema de Seguimiento de Acuerdos emanados por el Consejo Superior de Educación

5. Análisis de la propuesta de acuerdo para la designación de las personas que tienen a cargo las firmas suplentes ante el Banco Nacional de Costa Rica

6. Conocimiento y aprobación de la ejecución presupuestaria tercer trimestre, periodo 2014

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios

Conformación de terna para integrar consejo directivo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 27 de octubre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-50-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 27 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 48-2014

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 48-2014.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-50-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 48-2014 celebrada el lunes 20 de octubre de 2014, con las correcciones correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Wilberth Flores: La Comisión de Leyes y Reglamentos no presenta hoy dictamen.

b. Comisión de Planes y Programas.

Señor Danilo Morales: La Comisión de Planes y Programas analizó tres asuntos:

1. Traslado del oficio CSC- 1029-2014 a la Comisión de Planes y Programas del producto denominado Modelo Pedagógico y estructura Curricular de Centros de Educación Especial, para el respectivo análisis.

Señor Danilo Morales: La Comisión de Planes y Programas solicita se convoque a la comisión redactora de la propuesta del Modelo Pedagógico de Educación Especial, el próximo lunes a reunión con la Comisión para darles a conocer las observaciones al mismo y que conozcan las propuestas de los distintos sectores consultados.

Tenemos una serie de observaciones de distintos agentes consultados, tanto de funcionarios de Educación Especial como de los gremios, entonces queremos conversar con ellos de las observaciones, conversar en primera instancia sobre eso y dejarles el documento, de manera que ellos puedan analizarlo y darnos algunas respuestas.

Señora Marcela Rodríguez: Nosotros nos dimos a la tarea de ir recopilando, en la ANDE hicimos varias actividades en las que solicitamos a diferentes especialistas en Educación Especial que nos reuniéramos e hiciéramos un análisis, prácticamente punto por punto de la propuesta metodológica que nos dio el MEP, entonces lo hicimos de esa forma, yo traje aquí y tengo los aportes, son como doce hojas en donde viene página tal, inciso tal, todo viene de esa forma de una serie de dudas y planteamientos que a nosotros como trabajadores y como gente que vamos a implementar de una u otra forma, este nuevo modelo nos preocupa.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad.

Acuerdo 03-50-2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Invitar a la Comisión redactora del Modelo Pedagógico y Estructura Curricular de Centros de Educación Especial, el día lunes 3 de noviembre a las 4.00 pm, en la Fundación Omar Dengo, para intercambiar ideas, evacuar consultas y analizar las observaciones de la Comisión de Planes y Programas respecto al Modelo.

2. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos del Colegio Universitario Panamericano

Señor Danilo Morales: El documento ya fue corregido, con las consideraciones hechas por los especialistas y por el área técnica de la Secretaría del Consejo. La recomendación de esta Comisión al Plenario es aprobar la carrera de Diplomado en Recursos Humanos del Colegio Universitario Panamericano, por cuanto cumple con todos los requisitos de ley y recomendaciones indicadas por los especialistas.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-50-2014

Aprobar la carrera de Diplomado en Administración de Recursos Humanos, del Colegio Universitario Panamericano, por cuanto cumple con todos los requisitos de ley y con las recomendaciones indicadas por los especialistas.

En el mes de octubre del año 2016 se realizará una visita de seguimiento a la institución para corroborar que todo se esté cumpliendo, en concordancia con el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, para presentar informe ante el CSE.

3. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Ciencias Forestales de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI).

Señor Danilo Morales: Este consiste en el traslado del expediente, con los criterios de especialistas con respecto a la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Ciencias Forestales de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI y también con el criterio de los especialistas de la Asesoría Técnica del Consejo. Con base en el análisis del programa, la Comisión acuerda recomendar al Plenario no aprobar la carrera de Diplomado en Ciencias Forestales de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial por las siguientes razones: La propuesta no presenta un estudio de demanda en el sector empleador forestal de la zona y fuera de esta que permita identificar si los graduados tendrán efectivamente oportunidad de laborar en su campo formativo, segundo, queda claro que los cursos seleccionados y sus

contenidos no fueron basados en la realidad del permeado laboral, tercero, la carrera ofrecida es de carácter técnico, sin embargo se ofrece como Diplomado en Ciencias Forestales, los objetivos, los perfiles de formación y el plan de estudios del programa propuesto reflejan la tendencia más a la formación de un Técnico Superior en Gestión de la Silvicultura de Plantaciones Forestales y no hacia un Diplomado en Ciencias Forestales, los objetivos y el perfil de salida no corresponden completamente con los cursos que componen el plan de estudios, lo que se aprecia claramente en los componentes industrial, ambiental, impacto, certificación, manejos sustentable, investigación, comercialización de productos forestales, solución de conflictos, sensibilidad social, normas, reglamento y rentabilidad de productos forestales, que no se reflejan en el plan de estudios y por último, respecto al personal docente señalado en el documento de la propuesta, no es permanente o de planta del ETAI y no cubre el total de los cursos del plan de estudios, lo que genera un alto riesgo de ejecución.

Estas son algunas de las consideraciones que sustentan nuestra propuesta al Plenario.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-50-2014

> ***No aprobar la carrera de Diplomado en Ciencias Forestales de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), por las siguientes razones:***
>
> ***La propuesta no presenta un estudio de demanda en el sector empleador forestal de la zona y fuera de ésta, que permita identificar si los graduados tendrán efectivamente oportunidades laborales en su campo formativo.***
>
> ***Queda claro que los cursos seleccionados y sus contenidos, no fueron basados en la realidad del mercado laboral.***
>
> ***La carrera ofrecida es de carácter técnico, sin embargo se ofrece como: "Diplomado en Ciencias Forestales". Los objetivos, los perfiles de formación y el plan de estudios del programa propuesto reflejan una tendencia orientada a la formación de un Técnico Superior en Gestión de la Silvicultura de Plantaciones Forestales y no hacia un Diplomado en Ciencias Forestales.***
>
> ***Los objetivos y el perfil de salida no corresponden completamente con los cursos que componen el plan de estudios. Lo que se aprecia claramente en los componentes: industrial, ambiental, impacto,***

certificación, manejo sustentable, investigación, comercialización de productos forestales, solución de conflictos, sensibilidad social, normas, reglamento y rentabilidad de productos forestales; que no se reflejan en el plan de estudios.

Respecto al personal docente señalado en el documento de la propuesta, no es permanente o de planta del ETAI y no cubre el total de los cursos del plan de estudios, lo que genera un alto riesgo de ejecución.

ARTÍCULO 4

Presentación de los avances en la construcción del Sistema de Seguimiento de Acuerdos emanados por el Consejo Superior de Educación.

Señora Ingrid Bustos: Nos habíamos comprometido cuando se hizo la presentación del análisis de los requerimientos para el sistema de seguimiento de los acuerdos del Consejo, a presentarles los avances en el sistema, porque es un sistema que lleva todo un proceso de construcción, en el que hemos estado trabajando y hoy lo que queremos es compartir por dónde vamos.

Una vez concluida la presentación se realizan los siguientes comentarios.

Señora Sonia Marta Mora: Con esto vemos que queda la base y la primera confirmación del trabajo serio que se está haciendo, pero estoy segura de que habrá observaciones.

Señor Ricardo Ramírez: Me parece un trabajo sumamente importante y la verdad que una felicitación a la Secretaría y a todo el personal que lo conforma, un trabajo importantísimo para el quehacer de este Consejo, yo creo que todos tenemos que involucrarnos y definitivamente en la dinámica de las sesiones hay aspectos que tienen que ponernos a nosotros a coordinar detalles pequeños para que este sistema realmente funcione adecuadamente, para no hacer incurrir al mismo sistema en un error por ejemplo, en relación con el tipo de acuerdo, todos los acuerdos que no tengan ninguna observación tienen que ser por unanimidad, todos son unánimes a excepción de los que algún miembro del Consejo haga la aclaración y haga constar que no está de acuerdo, como lo habíamos analizado anteriormente, sus observaciones o su opción o su disidencia al mismo acuerdo, sino todos por defecto serían realmente unánimes, la firmeza es lo que también va muy bien.

Señora Ingrid Bustos: Pero cuando se incluyen es cuando ya están en firme.

Señor Ricardo Ramírez: Es a la hora de la ejecución, porque en el acta se pueden tomar dos acuerdos tal y como dice la norma, acuerdos comunes que se dejan como lo acabamos de ver y acuerdos en firme, por la importancia de que se ejecuten de una vez. Lo otro que me parece que también para el seguimiento es que definitivamente nosotros vamos a tener que tomar en los acuerdos, si es relevante darles algún seguimiento porque la verdad el seguimiento debe de establecer la fecha o el plazo este Consejo, por ejemplo decimos aprobamos un programa de estudio, quien nos dice o quien le dice al Consejo cuando debe de revisar ese programa o cuando no lo debe de revisar, el Consejo aprueba un programa y es el mismo Consejo el que debe establecer el periodo en que se debe presentar un informe al respecto.

A mí me parece que lo más viable para ayudar al sistema es que con esa caracterización de acuerdos que nos ha hecho la Secretaria deberíamos determinar de una vez los plazos de seguimiento para todos por defecto, así de una vez el sistema los jala de acuerdo al tipo de acuerdo, lo jala porque si no, uno dice se aprueba equis, quien dijo que había que evaluarlo dentro de tanto, ese es un acuerdo administrativo que me parece que sería importante con la ayuda de la Secretaria decir, bueno los programas que se revisen cada cinco años, los seguimientos por ejemplo los de las parauniversitarias el reglamento lo dice, pero hay otras serie de acuerdos que deben de irse con eso.

Señora Sonia Marta Mora: La idea mía era que ahora hubiese un orden de observaciones porque este es en sentido que en buen parte tiene verdad, claro que sí conocer también que el Consejo tenga oportunidad para retroalimentar como ha dicho don Ricardo, porque este es el Consejo, que cosas cree que pueden mejorar, que cosas les parecen las mas relevantes, don Ricardo ya ha hecho unas dos o tres observaciones.

Señora Lupita Chaves: Ahí la señora Ingrid habló de un cuadro general, porque yo siento que la Secretaria General tiene que tener visualizado todo, a la Secretaria General no le toca el seguimiento de todo, porque obviamente no puede, pero yo cuando fui decana y directora, a mi si me gustaba saber cómo iban las cosas, tenía que saber que si aquel estaba atrasado por a,b,c, yo tenía que decirle que en la evaluación del otro año, porque había que evaluarlos y si mal no recuerdo son cada cinco años que se evalúan los programas nuevos, entonces, ya un año antes empezar a trabajar con las personas que son las responsables de evaluar los programas. O sea, como que la Secretaria General tenga como una visión general, no sé si con el último cuadro que decía la señora Ingrid Bustos, un cuadro general abajo.

Señora Ingrid Bustos: En la primera parte donde aparecen las pestañas, yo puedo ingresar y hacer filtros para ver los pendientes, de quien tiene a cargo esto y quien tiene a cargo lo otro.

Señora Lupita Chaves: A mí me da mucha seguridad como directora, como decana saber que yo tenía visualizado todo y que yo iba moviendo las cosas, porque que alguna se le olvidó y a cualquiera le puede pasar, pero si es importante eso, que uno tenga la visión general de cómo van caminando las cosas.

Señora Astrid Fischel: ¿Cuánto tiempo creen que les lleve alimentar el sistema con la información ya pasada y quien va a estar a cargo de alimentar el sistema?, porque a mi lo que me preocupa es mientras no cambiemos el sistema de actas y sigan siendo estas actas tan grandes con tanto detalle como lo vamos a poner en operación, eso me preocupa mucho porque hay planes lindísimos con muchos detalles y al final no hay quien los maneje, entonces esa es mi gran preocupación.

Señora Ingrid Bustos: Voy a responder primero a los planteamientos de don Ricardo, el que plantea en relación con si el acuerdo es en firme o no, me parece que es importante que haya una categoría en la que se diga que fue en firme o no, que fue ratificado en el acta posterior. Entonces eso lo voy a para incorporarlo al sistema para verlo y lo otro que él mencionaba respecto a los plazos para los informes y el seguimiento, recuerden que eso fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, que yo les presenté a ustedes una propuesta de procedimiento para el seguimiento de los acuerdos y en la segunda parte tenía los plazos, entonces conforme a la naturaleza de los acuerdos habían, por ejemplo plazos de planes que están a un periodo de cinco años, plazos de programas que están en periodos de tres años, plazos de instituciones parauniversitarias que se hacen en un plazo de un año, entonces todo eso en este momento ya lo tenemos aprobado por el Consejo e incorporado dentro del sistema, entonces así como usted lo comentó don Ricardo está. La base se alimenta de esa información que tiene, por ejemplo si es un programa de estudio, inmediatamente el sistema le indica cual es el plazo para llevar a cabo el informe, por eso fueron tan importantes los requerimientos que ustedes aprobaron y ese procedimiento para el seguimiento de acuerdos, porque era lo que iba a alimentar el sistema y no podíamos empezarlo si no teníamos todos esos elementos que ustedes nos aportaron.

Señor Ricardo Ramirez: En ese sentido a mi me parece que sería importante, por ejemplo que en los traslados de los acuerdos de las otras dependencias, organismos que no son propios del Consejo, tal y como lo dice, a veces la misma norma, que se les traslade y se les haga mención a ese acuerdo. Digamos, cuando se aprueba un programa de las instituciones parauniversitarias se le traslada el acuerdo y se les recuerda a ellos que deben presentar la actualización entre tal fecha, se aprueba un programa de estudio se le traslada al MEP y de una vez en el acuerdo que dice aprobado el programa de estudio tal, el cual debe presentarse la evaluación, entonces con

el traslado del acuerdo, de una vez se le está informando al usuario, a las demás dependencias que tienen que presentar una evaluación en un tiempo determinado.

Señora Ingrid Bustos: El acuerdo ahora, si lo han visto en las últimas actas, contempla en la redacción un teto que dice, por ejemplo, que se aprobó la institución parauniversitaria y que en el año tal se realizará una visita de seguimiento para presentar al CSE el informe de la implementación, se le indica ahora al usuario en el traslado de acuerdo cuando debe presentar el informe al respecto.

Para atender a la pregunta de doña Astrid en cuanto al tiempo, pensamos que para ponerlo en marcha estaríamos preparados en enero del 2015, iniciaríamos ya con la información y si logramos incorporar hacia atrás información relevante de acuerdos haciendo esa selección sería muy bueno, sino vamos a ir alimentándolo.

Señora Sonia Marta Mora: yo muy brevemente quería decir que además de reconocer el esfuerzo que está detrás esto es muy importante, no solo para el Consejo, sino para el sistema educativo, para la administración, es muy importante, nos va a agilizar mucho la búsqueda de acuerdos, continuamente en la reunión con funcionarios yo les recomiendo que busquen el Consejo Superior de Educación o ellos mismos lo señalan como un requisito para remitir un informe, mi reconocimiento por ello.

Quería mencionar que si se incorporaba algún tipo de categorización acerca de la relevancia de los acuerdos del Consejo, porque es indiscutible que no es lo mismo un acuerdo de trasladarle a un órgano una política, un programa nuevo, que un acuerdo para conformar una comisión para equis tarea, entonces es bueno explicitar algunos criterios, unos cinco criterios fundamentales y a mi me parece que en ese aspecto como es tan sensible, si sería bueno una retroalimentación, tal vez de las comisiones del Consejo, la Secretaría propone unas cinco categorizaciones, por ejemplo, el impacto en el sistema educativo me parece que es un criterio, por ejemplo una política educativa y un nuevo plan de estudios tienen un amplio impacto, en cambio un acuerdo alrededor de la solicitud de una persona, que por supuesto es muy importante, pero obviamente no tiene ese mismo impacto, o por ejemplo acuerdos que impliquen cambios, reorientaciones profundas, me parece que ahí es interesante poder trabajar una serie de categorizaciones porque las personas que hacen búsqueda en este sistema del Consejo Superior de Educación o el mismo personal, de esa manera podría saber a lo largo de un periodo cuáles son esos acuerdos que implican cambios, cuáles son acuerdos que representan un giro en una política educativa, y creo que es un buen instrumento de seguimiento, el pulso del sistema educativo. Nuestro reconocimiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-50-2014

> ***Reconocer el trabajo y el esfuerzo de la Secretaria General en la preparación de este tema.***
>
> ***Solicitar a la Secretaria Genera, presentar en un plazo de un mes, una propuesta de criterios para categorizar la relevancia de los acuerdos que se toman e incluirlo en el sistema, con el fin de que este Consejo pueda referirse a esos criterios y definir la categorización.***

ARTÍCULO 5

Análisis de la propuesta de acuerdo para la designación de las personas que tienen a cargo las firmas suplentes ante el Banco Nacional de Costa Rica.

Señora Ingrid Bustos: Esta es una propuesta de acuerdo para el cambio del registro de firmas en la cuenta bancaria del Consejo Superior de Educación y que como les había indicado la semana pasada, las firmas autorizadas en este momento son la de Gilberto Rodríguez y la de Krissiam Jiménez, pero en el caso de Krissiam Jiménez la Auditoría nos indicó que ella no podía firmar por las funciones del puesto, lo mismo que el compañero Gilberto Méndez.

Entonces se propone a las señoras Jenny Núñez Montoya y Carolina Marín Campos, considerando que:

a. Que el Consejo Superior de Educación posee una cuenta bancaria en el Banco Nacional de Costa Rica, con el número de cuenta cliente: 15100010012036717.
b. Que la cuenta funciona bajo el sistema de firmas mancomunadas, recayendo en la Secretaria General la firma titular de la cuenta y en los funcionarios Gilberto Méndez Rodríguez, cédula 2-0467-0408, y Krissian Jiménez Varela, cédula 1-0552-0009, las firmas suplentes.
c. Que de acuerdo a la descripción de funciones del puesto que ocupan los funcionarios Gilberto Méndez Rodríguez (Bibliotecólogo) y Krissian Jiménez Varela (Secretaria); no se debe asignar funciones de carácter exclusivamente administrativas.
d. Que la Secretaría del Consejo Superior de Educación tiene una estructura organizativa muy pequeña y los puestos del Título I, del Estatuto del Servicio Civil que se encuentran con nombramiento en propiedad y que son afines con las labores administrativas que se desarrollan en el Consejo, son dos puestos de Administradora Generalista, ocupados por María Carolina Marín Campos, cédula 1-

1022-0820, quien realiza labores de Administradora Proveedora (proveeduría y administración de bienes) y Jenny Milena Núñez Montoya, cédula 1-0705-0447, quien realiza labores de Administradora Contadora (contabilidad y presupuesto).

e. Que si bien es cierto que los puestos que ocupan estas funcionarias, están intrínsecamente relacionados con los procesos de control de presupuesto, contabilidad, adquisición de bienes y servicios, control de inventarios, entre otros; lo que podría ser considerado un conflicto de competencias, con relación a la firma de cheques; estas son las únicas funcionarias, que de acuerdo con la descripción defunciones del puesto en que se encuentran nombradas pueden asumir esta responsabilidad.
f. Que por el tipo de funciones que estas funcionarias realizan, ya están obligadas a caucionar a favor del Consejo, por lo que, asignación de la responsabilidad de firmar cheques, no les representa una carga adicional.
g. Que los cheques que se giren de la cuenta del Consejo Superior de Educación en el Banco Nacional de Costa, deben contar siempre con la firma titular correspondiente a la Secretaría General y una las firmas suplentes, por lo que solamente una de las dos funcionarias propuestas deberá firmar los cheques, junto con la Secretaría General, sin embargo, se designan dos firmas suplentes, previendo la posibilidad de que si una de estas se ausenta, no se produzca atrasos en los pagos que debe realizar el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-50-2014

Autorizar el registro de la firma de las funcionarias María Carolina Marín Campos, cédula 1-1022-0820, y Jenny Milena Núñez Montoya, cédula 1-0705-0447, como firmas suplentes en la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica con número de cuenta cliente: 15100010012036717, perteneciente al Consejo Superior de Educación, manteniendo invariable la firma titular de la cuenta.

ARTÍCULO 6

Conocimiento y aprobación de la ejecución presupuestaria tercer trimestre, periodo 2014.

Señora Ingrid Bustos: En relación con ese punto se les había hecho llegar el informe y ahora más bien quería saber si tienen alguna pregunta, alguna duda, respecto a la ejecución presupuestaria del III trimestre del periodo 2014 para poderla presentar con la respectiva aprobación del Plenario.

Una vez analizada la ejecución presupuestaria, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-50-2014

Aprobar la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del período 2014.

ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Isabel Román y Jorge Vargas Culle, del Estado de la Nación, donde cursan invitación al Taller de consulta sobre el tema "El proceso de implementación de la reforma de matemática en Secundaria, el viernes 31 de octubre de 2014.

Señora Ingrid Bustos: Estos talleres los está organizando el Estado de la Educación y hacen la invitación extensiva a los miembros del Consejo Superior de Educación.

Señora Sonia Marta Mora: Sobre este tema de la reforma en matemática, yo he tenido unas tres o cuatro reuniones con la persona coordinadora, porque me interesa mucho, queremos darle el mayor seguimiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-50-2014

Dar por recibida la invitación e informar a los señores Isabel Román y Jorge Vargas, que la señora Lupita Chaves asistirá al taller de consulta en representación del Consejo Superior de Educación.

2. Oficio suscrito por la señora Yolanda Hernández, Fiscal del Colegio de Licenciados y Profesores, donde cursa invitación a un foro taller: Perfil del director del Colegio Académico Dirección 3.

Señora Ingrid Bustos: Es una invitación a un foro taller a realizarse el miércoles 12 de noviembre de 8.00 a.m a 5.00 p.m., en el Hotel Corobicí. Sobre esto nos hablaron los expositores que vinieron a presentar la investigación del COLYRO y ahora nos envían ya formalmente la invitación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-50-2014

Agradecer la invitación y comunicar que la señora Lupita Chaves Salas, miembro propietario del Consejo Superior de Educación asistirá en representación del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios

1. Conformación de terna para integrar consejo directivo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

Señora Ingrid Bustos: Sobre la conformación de la terna nos habíamos comprometido a enviarles la información a la señora Leda Badilla y a la señora Irma Zúñiga. La señora Leda Badilla nos informa que ella no puede asumir la responsabilidad de participar en la terna y doña Irma Zúñiga sí, ella nos envía el currículo y nos dice que está anuente, pero hoy tenemos que pensar en otra persona, porque es una terna y tiene que ser tres personas y tenemos dos en este momento don Wilberth y doña Irma.

El Consejo Sugerir de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-50-2014

Comunicar a la señora Giselle Kopper, Presidenta de la Junta Directiva de la ECA que analizado el oficio se conformó la terna quedando de la siguiente manera:

1. *Irma Zúñiga León, cédula de identidad Nº 1-416-554*
2. *Wilberth Flores Bonilla, cédula de identidad Nº 5-196-759*
3. *Lupita Chaves Salas, cedula de identidad No. 1-455-585*

2. Solicitud para habilitar una hora más para las comisiones

Señor Wilberth Flores: Yo quería proponer al Plenario, si a bien lo tienen, habilitar dentro de las sesiones una hora más para las comisiones, es decir, empezar la reunión del Consejo una hora más tarde. Nosotros tenemos algunas situaciones particulares con el compromiso del plan de trabajo tratar de salir, una es por ejemplo el Reglamento de Talentos, que ya tenemos las observaciones de la ANDE, de COLYPRO y pensamos que es necesario hacer un análisis a profundidad, ver primero en que coinciden, en qué hay diferencias, cuál es la propuesta del Consejo para elaborar el dictamen que conforme a derecho corresponde para traerlo al Plenario. También tenemos entre manos el reglamento de evaluación, que también estamos un poco

retrasados y tenemos como meta tratar de hacer el análisis al terminar las sesiones.

Señora Sonia Marta Mora: Sobre el primer punto que plantea don Wilberth, el Consejo está de acuerdo con hacer la adecuación, ya que es necesario para que la Comisión tenga más tiempo para poder terminar algunos expedientes como el Reglamento de Talentos y otros que requieren más tiempo de discusión.

Con doña Ingrid daremos una planificación de estas posibilidades, para no afectar a ninguno de ustedes y ella nos lo consultará y trataremos de ser muy eficientes en la elaboración de la agenda, de manera que no se prolongue excesivamente el tiempo de la sesión.

Señora Astrid Fischel: Yo solicito muy especialmente si esa adecuación se puede dar los lunes, porque yo le había comentado a la señora Ministra ciertos jueves yo voy a estar de gira, ya que yo he dejado todas mis giras a partir de los días martes, pero no es siempre que voy de gira voy una vez al mes, pero a veces cuando me voy de gira me voy toda la semana, regreso sábado, entonces habrá algunos jueves que yo no los puedo acompañar y los lunes siempre voy a estar.

Señora Sonia Marta Mora: Nosotros hemos tomado la debida nota desde que tuvimos el honor de recibirla aquí de que esa es una circunstancia que se va a dar algunos jueves.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-50-2014

> ***Acoger y aprobar la modificación del cambio de hora para el inicio de las sesiones del Plenario, de manera temporal hasta que las comisiones logren concluir los análisis pendientes. El lunes 10 la sesión del Plenario inicia a las 6:00p.m. y las comisiones se reúnen de 4:00p.m. a 6:00p.m.***

3. Banco de consultores

Señor Ricardo Ramírez: Para preguntar por la conformación del banco de consultores, si ya se ha avanzado en eso o por donde va.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-50-2014

Solicitar a la Secretaría General un informe en relación con el acuerdo 08-36-2014 referente a la formulación de una propuesta de banco de oferentes para las instituciones parauniversitarias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta No. 50-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de octubre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53-2014 del 6 de noviembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL